

E

ste trabajo muestra un estudio jurídico-normativo del alcance progresivo de la igualdad y no discriminación por razón de sexo en la Unión Europea, al analizar este derecho fundamental como uno de los temas centrales en el derecho comunitario, así como en la política social europea, superando su carácter estrictamente económico. A todo ello han contribuido las diversas directivas europeas que le han brindado gran relevancia jurídica, instrumentos normativos adoptados fundamentalmente en materia laboral, y una de ellas en el ámbito de los seguros y servicios. De igual manera, junto con la numerosa jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo, han configurado todo un marco jurídico integral en materia de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres en la Europa unida.

